

PROGRAMAS SIE EN EL EXTRANJERO

AYUDA Ve2

La Ayuda Ve2 es una ayuda económica de **1800€** de la UPV que pueden solicitar los **ESTUDIANTES** y **TITULADOS** UPV que vayan a tramitar una práctica de 3 meses en el extranjero.

¿Cuándo se solicita? En la convocatoria de **2020** se incluyen 4 períodos de solicitud:

- 🌐 **ENERO:** Solicitudes del **13/01/2020 - 04/02/2020**, para prácticas que comiencen entre **01/04/2020 - 31/05/2020**.
- 🌐 **MARZO:** Solicitudes del **05/02/2020 - 25/03/2020** para prácticas que comiencen entre **1/06/2020 - 15/07/2020**.
- 🌐 **MAYO:** Solicitudes del **26/03/2020 - 31/05/2020** para prácticas que comiencen entre **01/09/2020 - 12/10/2020**.
- 🌐 **SEPTIEMBRE:** Solicitudes del **01/06/2020 - 06/10/2020** para prácticas que comiencen entre **01/12/2020 - 10/02/2021**

¿Qué hay que presentar para solicitarla?

- SOLICITUD – ESTUDIANTE/TITULADO de Ayudas Ve2
- SOLICITUD – EMPRESA (COMPANY DATA)
- Copia DNI o NIE + Pasaporte, en caso de ser extranjero.
- Copia del CERTIFICADO OFICIAL DE IDIOMAS, si se desea valoración del idioma
- Copia del TÍTULO UPV, en caso de solicitarla como titulado.

PROGRAMA LIBRE MOVILIDAD

El Programa Libre Movilidad va dirigido a la formación en habilidades profesionales de los recién titulados de la UPV en el ámbito internacional a través de la realización de prácticas en empresas en el extranjero.

¿Cuándo se solicita?: En cualquier momento del año, entregando la documentación como mínimo 15 días hábiles de la fecha de inicio de la práctica.

¿Qué hay que hacer o presentar para tramitar una práctica en el extranjero?

- Original de la SOLICITUD – TITULADO PRÁCTICAS EXTRANJERO
- Original de la SOLICITUD – EMPRESA (COMPANY DATA)
- 3 originales del CONVENIO PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO de LIBRE MOVILIDAD
- Copia del TÍTULO OFICIAL UPV.
- Original de HOJA DE AUTORIZACIÓN DE DATOS firmada por el titulado UPV.
- BASES del Programa firmadas en original en todas y cada una de sus hojas.
- Copia DNI o NIE + Pasaporte, en caso de ser extranjero.
- Copia de la Tarjeta Sanitaria Europea, si procede.
- Copia del VISADO - en el caso de que el país de la práctica lo requiera.

¿La empresa la busca el estudiante/titulado o se la proporciona la UPV?

El estudiante/titulado buscará por sí mismo la empresa más adecuada según su perfil y preferencias. El Servicio Integrado de Empleo le ayuda en ello poniendo a su disposición en su página web una serie de OFERTAS DE EMPRESAS. Consulta la **web de tu Escuela** o si eres titulado:

www.sie.upv.es ⇔ Programas Titulados en el Extranjero ⇔ Busca tu empresa. OFERTAS